

El **Decreto 07/022** autoriza el ingreso excepcional de aquellos ciudadanos uruguayos o extranjeros residentes, cursando la enfermedad COVID-19, siempre que lo hagan a través de medios de transporte particulares y no colectivos.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.855 - Montevideo, miércoles 19 de enero de 2022

AVISOS

Convocatorias	Pág. 2
Emplazamientos	Pág. 3
Expropiaciones	Pág. 3
Incapacidades	Pág. 3
Licitaciones	Pág. 4
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 5
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 7
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 7
Venta de Comercios	Pág. 8
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 8
Varios	Pág. 8
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 12
Tarifas.....	Pág. 13



Librería IMPO